



Resolución CNPT 15bis/2021

Buenos Aires, 14 de abril de 2021.

Vistos,

Lo dispuesto en los artículos 8°, incisos p) y r) y 29°, inciso d) de la Ley 26.827; el Reglamento Interno del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y, Resolución CNPT 28/2020;

Considerando,

Que el CNPT considera necesario asignar una profesional a la revisión de los procesos administrativos correspondientes;

Que la agente de planta del Senado Sofía Daru se encuentra afectada al CNPT desde su creación y reúne las condiciones requeridas;

Que en el orden del día del plenario convocado para el día de la fecha, se propuso su designación como "responsable jurídica del CNPT", por parte del Presidente del CNPT;

Que intervendrá en el control, proyección y elaboración de los actos administrativos necesarios del organismo;

Que la designación se realiza hasta que se cuente con el Servicio Administrativo Financiero propio y, en consecuencia, con una Dirección de Asuntos Legales;

Que no implica erogación presupuestaria alguna;

Que la propuesta del Presidente del CNPT contó con la aprobación de los comisionados Conti, Leguizamón, Armoa, Ignacio, Alconada, Nioi y Lavado, la abstención del comisionado Palmieri y sin votos negativos.

Por lo tanto, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,



Resuelve:

- 1.- Designar a Sofía Daru como Directora Asuntos Legales del CNPT, para intervenir en el control, proyección y elaboración de los actos administrativos necesarios del organismo.
- 2.- Disponer que la designación tendrá vigencia hasta la obtención del Servicio Administrativo Financiero propio del CNPT.
- 3.- Regístrese y publíquese en la web.
- 4.- Archívese.

FIRMADO: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente) ; Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel ; Conti, Diana ; Ignacio, María Josefina ; Lavado, Diego ; Leguizamón, María Laura ; Nioi García, Ricardo ; Ziegler, Alex.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Av. Hipólito Yrigoyen n° 1710, piso 7, of. 701 bis – C.A.B.A
Teléfono (+54 011) 2822-3000 interno 3703. WhatsApp
disponible (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar

Av. Hipólito Yrigoyen n° 1710, piso 7, of. 701 bis – C.A.B.A
Teléfono (+54 011) 2822-3000 interno 3703. WhatsApp
disponible (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar